

DE
 PUÑO
 Y LETRA



**CRISTIÁN
 RODRÍGUEZ**

Devolución de isapres: un espejo del Chile actual

Es difícil pensar en otra situación que genere una mezcla de risa, rabia y resignación como la del pago a cuentagotas que realizan desde hace algunas semanas las isapres a cerca de 700 mil afiliados.

A estas alturas, la historia que dio origen al incordio debiera ser conocida por todos, pero no está demás refrescarla en un par de líneas. Desde siempre, las aseguradoras de salud definieron sus propios recargos para sus afiliados aplicando tablas de factores de riesgo según el sexo y edad de sus clientes. Hasta que un grupo creciente de afiliados comenzó a reclamar por estos incrementos, llevando el tema a los tribunales.

En 2022, un fallo de la famosa Tercera Sala de la Corte Suprema, liderada por el ahora caído en desgracia Sergio Muñoz, determinó que todas las isapres debían regirse por la tabla de factores de riesgo de la Superintendencia de Salud, lo que implicó un giro copernicano para esta industria y la dejó pisando la cornisa de la bancarrota por dos motivos.

El primero es que el cambio de tabla no solo se debía aplicar para quienes judicializaron sus alzas, sino para todos los afiliados. El segundo, porque el fallo debía ejecutarse con efecto retroactivo, lo que reconfiguraba un escenario en el que ahora las isapres se convertían en empresas que realizaron cobros indebidos durante años a sus clientes y, por lo mismo, debían devolver esos dineros.

Esa es la génesis de un problema que ahora avergüenza a la opinión pública e insólitamente tiene a parlamentarios de lado y lado, al Gobierno y a las mismas isapres apuntándose

mutuamente con el dedo, en un libreto propio de una obra del teatro del absurdo.

El proyecto que definió el nuevo escenario para las isapres fue aprobado en mayo pasado y estableció un plazo máximo de 13 años para la restitución completa del dinero para los afiliados, que totaliza US\$ 1.200 millones. Un tiempo razonable si se mira desde la perspectiva de los grandes números, pero ridículo si se piensa que hay personas a las que se les devolverán \$380 en total.

Parece un sinsentido que un proyecto que fue aprobado por 122 votos a favor —con la concurrencia de diputados desde el Partido Comunista hasta republicanos— y apenas 14 en contra no tenga hoy ningún defensor público. Un acto mínimo de transparencia sería combatir la amnesia selectiva de los parlamentarios y ver quiénes votaron a favor de la iniciativa, registro que está disponible en el sitio web de la Cámara de Diputados.

Lo del Gobierno también es olímpico. La ministra Camila Vallejo, nuevamente, aparece como una hábil dueña de sus palabras y una experimentada prestidigitadora de sus omisiones. "Lo que se terminó de aprobar no era la propuesta original del Gobierno", aseguró la futura madre y vocera del Gobierno más fértil de la historia.

Lo que dice es cierto: el proyecto del Gobierno era otro. Pero lo que no dice también es relevante: el proyecto del Ejecutivo establecía un plazo máximo de 10 años... que no es lo mismo, pero es igual, citando la letra de "Pequeña serenata diurna",

de Silvio Rodríguez, una canción impercedera del *playlist* de la izquierda nacional.

Las isapres tampoco se las llevan peladas. Con una reputación que ya está en el subsuelo, por enésima vez han sido incapaces —hasta ahora— de definir un plan de devolución que prescindiera de los corsés legalistas y empatices con sus afiliados. En otras palabras, que comprendan que una devolución de \$75.000, \$90.000 o \$115.000 pagadera en dos, tres o seis cuotas es más simple, menos onerosa y más rentable comunicacionalmente que hacerlo en cómodas 156 mensualidades, por más que desde la gerencia legal se palmoreen la espalda por el plazo conseguido. Afortunadamente, parece que varias han comenzado a entender el mensaje.

El proceso que antecedió al pago a estos 700 mil afiliados puede tomarse como una metáfora o espejo del Chile actual. Por lo pronto, es un corolario de legislaciones hechas a la ligera y sin comprender de manera global el problema que se les presenta. Un resumen de buenismos jurídicos, de miradas cortas, limitadas y egoístas, de oportunismos ideológicos vestidos de convenientes empatías ciudadanas y, en definitiva, de un trabajo mal diseñado e implementado en todos los eslabones de la cadena.

Pero también es un ejemplo de libro de autoridades que reflejan sus responsabilidades, con el agravante de que se trata de una materia como la seguridad social. Y de empresas que siguen pensando que lo legal es un máximo, cuando en realidad es un mínimo.